

**CERTIFICADO ACUERDO N° 115 / 2024**

**SESIÓN ORDINARIA N° 11 / 2024  
CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR  
PERIODO 2021-2024**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 11 / 2024** del Concejo Municipal de Zapallar periodo 2021-2024, realizada con fecha **16 de abril de 2024**, bajo **Acuerdo N°115**, se aprueba por unanimidad del Concejo Municipal lo siguiente:

- Programa Mujer, Familia y Duelo, según presentación que se adjunta y forma parte del presente acuerdo.

Votación:

- Concejal Josefina Sutil : Aprueba
- Concejal Carolina Letelier : Aprueba
- Concejal Luis Guajardo : Aprueba
- Concejal Sebastián Chacana : Aprueba
- Concejal Danilo Fernández : Aprueba
- Concejal Reinaldo Fernández : Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri : Aprueba

En Zapallar, a 16 de abril de 2024.

*SEC. / pif.*

Dirección de Desarrollo Comunitario



ZAPALLAR

## PROGRAMA MUJER, FAMILIA Y DUELO

Ilustre Municipalidad de Zapallar



ZAPALLAR

### Objetivo General del Programa:

- ▶ Propiciar espacios de contención, acompañamiento y de promoción de la salud mental a los vecinos de la comuna de Zapallar que atraviesan situaciones de malestar psicológico y/o emocional.



### Objetivos Especificos del Programa:

- ▶ Facilitar espacios de acompañamiento psicológico a vecinos de la comuna de Zapallar que cursen dificultades psicoemocionales producto de situaciones de duelo por fallecimiento.
- ▶ Propiciar espacios de acompañamiento psicológico a vecinos de la comuna de Zapallar que vivencien alteraciones del ánimo derivado de un tratamiento oncológico.
- ▶ Facilitar espacios de acompañamiento psicológico a vecinos de la comuna de Zapallar que presenten malestar emocional producto de ejercer un rol de cuidador.



### Metodología de Trabajo del Programa:

- Atención y acompañamiento psicológico a los vecinos de la comuna de Zapallar que presenten las características antes descritas en los objetivos específicos del Programa.
- Acceso preferencial a la oferta municipal en materia deportiva, cultural y recreativa de acuerdo a los objetivos terapéuticos de cada paciente.



ZAPALLAR

### Lugar de Desarrollo y Público Objetivo del Programa:

- El Programa Mujer, Familia y Duelo estará dispuesto para otorgar atención en la Casa de la Familia, con atenciones en forma itinerante en las distintas oficinas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- En tanto, el Público Objetivo del Programa serán los Vecinos y/o familias de la comuna de Zapallar que presenten dificultades de carácter biopsicosocial.